



Resolución de 16 de mayo de 2025 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz por la que se publica la relación provisional de solicitudes rechazadas, pendientes de subsanación o admitidas a trámite de la Convocatoria de ayudas del Programa de Intercambio y Movilidad Académica-PIMA dirigidas a estudiantes entrantes de universidades asociadas a la Red de Enología para el curso académico 2024/25.

Una vez cerrado el plazo de nominación y tras la asignación de las plazas ofertadas por la coordinadora de la Red, se procede a publicar la Adjudicación Provisional de solicitudes rechazadas, pendientes de subsanación o admitidas a trámite en el marco del programa PIMA-Red Enología para el curso 2024/25.

1. Solicitudes Rechazadas:

La solicitud no ha sido admitida a trámite por incumplir alguno de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

2. Solicitudes Pendientes de Subsanar:

Los solicitantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del listado, para subsanar las deficiencias de su solicitud a través del correo electrónico: salientes.uca-internacional@uca.es indicando en el asunto: "PIMA-Enología entrante 24/25-Subsanación"

3. Admitidas a trámite:

La solicitud cumple con los requisitos de la convocatoria y entrará en el proceso de selección para optar a una de las plazas disponibles.

Marcela Yasmin Iglesias Onofrio

Vicerrectora de Internacionalización

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S24PLOFNPL6ZLAVMCKBPWOA	Fecha	19/05/2025 10:59:40	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S24PLOFNPL6ZLAVMCKBPWOA	Página	1/1	